

## **CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, M.P. DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023 DE PREMIOS INGENIERÍA Y MEDICINA EDICIÓN 2023 DE CÁTEDRA MBA INSTITUTE DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y BIOMECÁNICA, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Mediante resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 29 de octubre de 2021, se formaliza el encargo de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, Medio Propio Personificado, para la prestación del servicio consistente en la gestión económico-administrativa de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Oviedo. En virtud de dicho encargo se constituye la siguiente convocatoria de Premios.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Objeto**

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de Premios en el marco de la Cátedra MBA Institute de Investigación Médica y Biomecánica, financiada por la empresa MBA Surgical Empowerment, a Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Oviedo, correspondientes a estudios relacionados con la ingeniería y la medicina durante el curso académico 2022-2023. Los premios se concederán a las siguientes categorías:

- 1 Premio **TFG** de ingeniería relacionado con la medicina.
- 1 Premio **TFM** de ingeniería relacionado con la medicina.

Las áreas temáticas con las que deben estar relacionados los trabajos que opten a los Premios Ingeniería y Medicina 2023, de forma preferente, aunque no exclusiva, son las siguientes:

- Cirugía ortopédica y traumatología.
- Anestesiología.
- Cirugía general, del aparato digestivo, torácica, urológica y ginecológica.
- Neurocirugía.

#### **2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.**

Los/as beneficiarios/as de estos Premios serán aquellos/as alumnos/as de la Universidad de Oviedo que hayan estado matriculados durante el curso académico 2022-2023 en la Universidad de Oviedo.

Los/as beneficiarios/as, siguiendo lo indicado en el art. 4, Anexo III, del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad de Oviedo, aprobado por acuerdo de 19 de enero de 2022, de Consejo de Gobierno, no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de subvenciones.

### 3. Dotación y financiación

Los premios de Ingeniería y Medicina 2023, financiados por la empresa MBA Surgical Empowerment, tendrán una dotación global bruta de 800 euros, sobre los que se aplicarán las retenciones fiscales legalmente establecidas y que se distribuirán según se especifica a continuación:

1. Premio **TFG** de ingeniería relacionado con la medicina: 300€ + diploma.
2. Premio **TFM** de ingeniería relacionado con la medicina: 500€ + diploma.

Los Premios podrán ser declarados desiertos.

El pago de los Premios será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. y su abono se realizará mediante transferencia bancaria.

### 4. Compatibilidad e Incompatibilidad con otros Premios

Estos Premios son incompatibles con otros Premios recibidos previamente por los mismos trabajos, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

### 5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes

Las candidaturas para optar a estos Premios serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (**Anexo I**), y deberán incluir:

- Datos del alumno/a y fotocopia de su DNI.
- Copia digital del documento del trabajo presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo (en el caso de los premios de TFG y TFM).
- Situación académica personal de los estudios correspondientes, en la que conste la calificación obtenida en el trabajo.
- Autorización para efectuar comunicaciones por correo electrónico (**Anexo II**).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. hasta el día **30 de septiembre de 2023**.

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. por correo electrónico a la dirección: **fu@uniovi.es**

La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de cinco días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascendido ese plazo, si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.

Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.

En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

## **6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de los Premios**

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuáles han sido los/las premiados.

Una vez recibida dicha propuesta, la F.U.O., M.P. dictará la Resolución de Concesión de los Premios y la publicará en su página web en el plazo máximo de 5 días desde la propuesta de resolución de la Comisión de Valoración. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para recibir uno de los Premios de la Cátedra recibirán la correspondiente comunicación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de Concesión.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación electrónica, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia al Premio.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto alguno de los Premios si consideran que los trabajos no reúnen las características adecuadas.

## **7. Criterios de valoración**

Las candidaturas a los Premios serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación del TFG/TFM a las "áreas de interés" incluidas en la presente convocatoria con un peso del 30% de la valoración final.
- Originalidad y relevancia de los resultados del trabajo realizado con un peso del 60% de la valoración final.
- Calificación otorgada al trabajo con un peso del 10% de la valoración final.

Los Premios se otorgarán a las solicitudes que alcancen las valoraciones más altas.

## **6. Comisión de Valoración**

La Comisión de Valoración estará integrada por:

1. Presidente: Director de la Cátedra MBA Institute de Investigación Médica y Biomecánica de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
2. Vocales:
  - Codirector de la Cátedra MBA Institute de Investigación Médica y Biomecánica de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

- Dos representantes de la empresa MBA Surgical Empowerment.
3. Director de Área de Transferencia y Cátedras de Empresa de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
  4. Secretario: Director Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. o persona en quien delegue.

## **9. Tratamiento de los datos personales**

La solicitud de estos Premios implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR). Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

## **10. Publicidad de la convocatoria**

La convocatoria de los Premios se difundirá a través del Diario Oficial de la Universidad de Oviedo (DUO) y se publicará en la página web del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa: <https://empresa.uniovi.es/catedras/convocatorias> , y en la página Web de la Fundación Universidad de Oviedo, M.P.: <https://www.funiovi.org>

## **11. Aceptación de bases y normas de desarrollo**

La participación en la convocatoria de los Premios regulados por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

Fdo.: Santiago Fernández López  
Director Gerente

## ANEXO I

### CONVOCATORIA DE PREMIOS INGENIERÍA Y MEDICINA 2023, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA MBA INSTITUTE DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y BIOMECÁNICA, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

#### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Apellidos:	
Número de DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

#### DATOS ACADEMICOS DEL ALUMNO/A

Título del Grado/Máster:
Título del TFG/TFM:
Calificación obtenida:

#### DATOS DEL PROFESOR/A TUTOR/A PRINCIPAL DEL TFG/TFM

Nombre y apellidos
Área de conocimiento:
Departamento:
Correo electrónico:
Teléfono:

**ÁREAS DE INTERÉS RELACIONADAS CON EL TFE** (se pueden seleccionar hasta dos de ellas)

- Cirugía ortopédica y traumatología
  - Anestesiología
  - Cirugía general, del aparato digestivo, torácica, urológica y ginecológica
  - Neurocirugía
  - Otras
- Indicar:
- .....

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante del Premio.
- Copia del documento del TFE presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo.
- Situación académica personal en el que conste la calificación obtenida en el TFE.
- Autorización para efectuar comunicaciones por correo electrónico (Anexo II).

**SOLICITA:**

Se admita la presente solicitud para concurrir a los Premios Ingeniería y Medicina 2023, en el marco de la Cátedra MBA Institute de Investigación Médica y Biomecánica, de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no es deudor/a de la Universidad de Oviedo, que no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la solicitud de estos premios implica la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, M.P. Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

En ....., a ..... de ..... de 2023

Fdo: .....

**SR. DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, M.P.**

**ANEXO II**  
**AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO**

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI nº ..... con domicilio a efectos de notificación en Calle ..... Código postal ..... Localidad ..... Teléfono ..... e-mail.....

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y respecto a la solicitud presentada para participar en la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Estudios, en el marco de la Cátedra MBA Institute de Investigación Médica y Biomecánica, de la Universidad de Oviedo, a efectuar cuantos avisos y comunicaciones se deriven de la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: .....

En ....., a ..... de ..... de 2023

Fdo.: .....

DNI:.....